



Aguaray (S), 23 JUL.-2021

RESOLUCIÓN N° 665-2021

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Personal Subsidiado perteneciente al "Programa Aguaray Trabaja" la Sra. Gudiño, Liliana D.N.I. N° 26.908.080, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicio tiene como objetivo llevar a cabo desde la Dirección de la Tercera Edad un relevamiento de Adultos – Mayores. -

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Toyota Hilux DX 2.5, cabina doble 4x4, tipo de vehículo Pick up, con patente EYB752, Motor / chasis 2KD9332603/8AJFR226554501549. Cobertura de seguros de "Caja de Seguros S.A", N° de Póliza 4640-0024694-07.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de este viaje de comisión de servicios. -

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

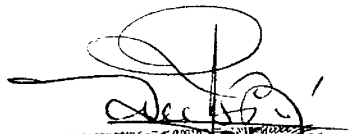
RESUELVE

Art. 1º:- COMISIONAR al Personal Subsidiado perteneciente al "Programa Aguaray Trabaja", la Sra. Gudiño, Liliana D.N.I N° 26.908.080, a viajar a los Altos Valles de Acambuco el día 23 de julio del año 2.021, con el fin de realizar las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento. -

Art. 2º:- AUTORIZAR: al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) equivalente de viático a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 23 de julio del año 2.021, más el Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 – 2.020, a nombre la Sra. Gudiño, Liliana D.N.I. N° 26.908.080. -

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y archívese. -
jym.-


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray